

Tema 8º.- La crisis del sistema turnista. El Reinado de Alfonso XIII (1902-1923)

Tema 8º La crisis del sistema turnista. El Reinado de Alfonso XIII (1902-1923)
I. Características del reinado de Alfonso XIII
II. Crisis de 1909 y 1917. La crisis social
III. La “cuestión” marroquí

8.1 Papel de Alfonso XIII y características de su reinado

El período que se inicia en **1902**, con el ascenso al trono de Alfonso XIII, y concluye en **1923**, con el establecimiento de la dictadura de Primo de Rivera, se caracterizó por una **permanente crisis política**. Diversos factores explican esta situación:

- **El intervencionismo político de Alfonso XIII** ⁽¹⁾ sin respetar el papel de árbitro que teóricamente debía jugar. Su apoyo a los sectores más conservadores del ejército culminó con su **apoyo a la Dictadura de Primo de Rivera**. Este último apoyo fue clave en el desprestigio definitivo de su monarquía.
- **División de los partidos del "turno"**, provocada por la desaparición de los líderes históricos, las disensiones internas y la falta de liderazgos nuevos.
- **Fracaso de la “Revolución desde arriba” (regeneracionismo)** intentada por **Antonio Maura** ⁽²⁾ (conservador). Durante el denominado **“gobierno largo”** de 1907 a 1909 se aprobaron una Nueva **Ley electoral** más democrática (1907), la **Ley de Administración Local** de 1907, se creó el **Instituto Nacional de Previsión** y se intentó una cierta autonomía en Cataluña. Aunque el gobierno Maura fracasó en 1909 por la “semana trágica”, esta última ley permitió la creación de la **Mancomunidad Catalana de 1914**. Entre 1910 a 1912 se suceden los gobiernos de **José Canalejas** (liberal). Impulsaron una verdadera **legislación social** con intervención del Estado y en 1910 la **Ley del candado** ⁽³⁾ (prohibición de nuevas órdenes religiosas).
- **Debilitamiento del caciquismo**, paralelo al desarrollo urbano del país. ⁽⁴⁾
- **Desarrollo de la oposición política y social** al régimen de la Restauración: republicanos, nacionalistas, socialistas y anarquistas.
 - **Republicanos.** El partido radical fue fundado por **Alejandro Lerroux** en 1908 con fuerte carácter populista, anticlerical y arraigo entre la juventud pero parlamentarista. Tuvo gran aceptación en Barcelona. El partido reformista fue fundado por **Melquíades Álvarez** en 1912. El Republicanismo moderado, conectaba con los ámbitos intelectuales de la **Institución Libre de Enseñanza**, pero tenía escaso apoyo electoral.
 - **La Conjunción electoral Republicano-Socialista** de 1909, favoreció que en 1910 **Pablo Iglesias** consiguiera el primer escaño para el **PSOE**. Este hecho consolidó la orientación de parte del PSOE hacia un **socialismo reformista (socialdemócrata)** que englobara en el sistema parlamentario al movimiento obrero.
 - **El movimiento obrero.** En 1912 la UGT tenía más de 100.000 afiliados y participaba activamente en todo tipo de huelgas y luchas obreras. En 1907 el obrerismo anarquista había fundado el sindicato **Solidaridad Obrera** en Cataluña. De él surgió en 1910 la CNT (Confederación Nacional de Trabajadores) que se consolidó hegemónico en Cataluña y en buena parte de Valencia y Andalucía. Sus líderes más representativos fueron **Salvador Seguí, Ángel Pestaña y Joan Peiró**
 - **El nacionalismo vasco** logró una notable expansión en el seno de la sociedad vasca. El **PNV**, partido *interclasista* derivó hacia postulados más moderados y en 1923 ya se había convertido en un partido de masas.
 - El **nacionalismo catalán** representado por **Francesc Cambó i la Lliga Regionalista (1901)** supuso un gran intento de reformar el estado desde la periferia a través de dos

pilares: La **autonomía para Cataluña** y la **reforma moderna de la administración del Estado**. Su práctica política (conservadora) perseguía la movilización ciudadana, la ruptura de las prácticas caciquiles y la participación en los diferentes gobiernos de la monarquía. Esto último fracasó ante el fuerte "nacionalismo español" anticatalanista.

En este contexto de inestabilidad política, el país tuvo que enfrentarse a **graves problemas sociales**:

- **Agudización de las luchas sociales**. Las posiciones de patrones y trabajadores se fueron enfrentando cada vez más.
- La "**cuestión religiosa**" se reavivó con las crecientes protestas contra el poder de la Iglesia, especialmente en la enseñanza. El anticlericalismo se extendió por buena parte de la población urbana y las clases populares.
- La "**cuestión militar**" volvió a resurgir ante el desconcierto de un ejército humillado en 1898 que recibía críticas crecientes de los sectores opositores (republicanos, socialistas, nacionalistas).
- Consolidación del **movimiento nacionalista** en Cataluña y el País Vasco, sin ningún cauce de negociación por parte de los partidos de turno.
- El "**problema de Marruecos**". En la **Conferencia de Algeciras (1906)** se acordó el reparto entre Francia y España del territorio marroquí. A España le correspondió la franja norte. **Desde 1909** se inició un **conflicto bélico**, la **guerra de Marruecos**, muy impopular en el país, que ensanchó el foso que separaba al Ejército y la opinión pública, esencialmente las clases populares.
- La **cuestión Catalana**. En **1905** estalló una **grave crisis en Cataluña**. La victoria de **Lliga Regionalista** (fundada en 1901) de **Cambó y Prat de la Riba** en las elecciones locales de 1906 **alarmó al ejército** que veía en peligro la unidad del país. Los comentarios satíricos anticastrenses en alguna publicación barcelonesa, llevaron a que trescientos oficiales asaltaran e incendiaran las imprentas. La reacción del gobierno fue ceder ante el Ejército: en **1906** se aprobó la **Ley de Jurisdicciones** ⁽⁷⁾ que identificaba las críticas al Ejército como críticas a la Patria y pasaban a ser juzgadas por la jurisdicción militar. La reacción pública fue inmediata. Una nueva coalición, **Solidaritat Catalana**, consiguió una clara victoria electoral en 1907, reduciendo drásticamente la representación de los conservadores y liberales en Cataluña.

8.2 Las crisis de 1909 y 1917

La Semana Trágica de Barcelona (1909) ⁽⁵⁾ ⁽⁶⁾

Barcelona, corazón en aquella época de la industrialización española, había vivido desde principios de siglo un gran **auge de las movilizaciones obreras** que había culminado en 1907 con la creación de **Solidaridad Obrera**, organización anarquista que nació como respuesta a la burguesa y nacionalista *Solidaritat Catalana*.

Alejandro **Lerroux** y su **Partido Republicano Radical** también se desarrollaron en la Ciudad Condal con un programa demagógico y anticlerical.

La **Ley de Jurisdicciones de 1906** (ofensas a los militares serían juzgados por tribunales militares) trajo un reforzamiento del **anticlericalismo y antimilitarismo** en la ciudad. La política autoritaria del gobierno de Maura no ayudó a calmar los ánimos.

Sin embargo, fue la **guerra de Marruecos**, la que determinó el estallido de la **Semana Trágica**:

Los ataques de los habitantes del Rif contra los trabajadores españoles de una compañía minera (julio de 1909) llevó a la **movilización de reservistas**. Las protestas obreras pronto aparecieron en Barcelona y Madrid.

Los primeros choques militares se saldaron con el **Desastre del Barranco del Lobo** con más de mil doscientas bajas españolas. El día **26 de julio** estalló la huelga general en Barcelona, convocada por Solidaridad Obrera y la UGT. Se iniciaron tres días de protestas, quemas de conventos, enfrentamientos con el ejército. La **Semana Trágica** tuvo un **brutal coste humano**: un centenar de muertos, heridos, destrucciones... La represión fue muy dura y culminó con el juicio sin garantías y la ejecución de **Francisco Ferrer y Guardia**,⁽⁸⁾ pedagogo anarquista y fundador de la **Escuela Moderna**.

EN EL BARRANCO DEL LOBO

En el Barranco del Lobo
hay una fuente que mana
sangre de los españoles
que murieron por la patria.
¡Pobrecitas madres,
cuánto llorarán
, al ver que sus hijos
en la guerra están!
Ni me lavo ni me peino
ni me pongo la mantilla,
hasta que venga mi novio
de la guerra de Melilla.
Melilla ya no es Melilla,
Melilla es un matadero
donde se matan los hombres
como si fueran corderos.

La Semana Trágica se llevó por delante el programa reformista de Maura. Mientras el PSOE conseguía que **Pablo Iglesias** fuera elegido diputado en 1910, el liberal **José Canalejas** llevó a cabo el último intento regeneracionista dentro del sistema de la Restauración. Su **acción reformista** (servicio militar obligatorio en tiempos de guerra, ley del "candado", Ley de Mancomunidades que se vio finalmente frustrada en el Senado) acabó brutalmente con su **asesinato por un anarquista en 1912**. En adelante, podemos hablar de una crisis permanente de los partidos del turno.

La crisis de 1917

La I Guerra Mundial⁽¹³⁾ dividió al país entre **aliadófilos** (liberales e izquierdas) y **germanófilos** (derechas conservadoras), pero trajo un periodo de prosperidad económica. España, neutral, pudo convertirse en abastecedora de muchos productos para los países contendientes.

El mal reparto social de los beneficios del **boom económico** y la creciente inflación llevaron al **estallido social** y una profunda y compleja crisis en 1917. En ella podemos distinguir diversos aspectos:

- **Crisis militar.**

El descontento entre los oficiales "peninsulares" ante los rápidos y, a veces inmerecidos, ascensos de los "africanistas" culminó con la creación de las **Juntas de Defensa**. El gabinete conservador de **Eduardo Dato** se plegó a la imposición de los militares y aceptó unas juntas que iban contra la disciplina militar y la subordinación del ejército al poder civil.

- **Crisis parlamentaria.**

Setenta diputados y senadores de la **Lliga Regionalista**, republicanos, socialistas e incluso algún miembro del partido liberal constituyeron en Barcelona una **Asamblea Nacional de Parlamentarios** que demandó un cambio de gobierno y la **convocatoria de Cortes Constituyentes**.

- **Crisis social: la huelga general de 1917**

Convocada en agosto por **CNT y UGT** tuvo un amplio seguimiento en las ciudades y se saldó con un centenar de muertos y miles de detenidos.⁽¹²⁾

La huelga general, sin embargo, trajo inmediatas consecuencias. Ante la amenaza de revolución obrera, las Juntas de Defensa abandonaron sus peticiones y apoyaron la represión contra los huelguistas. Por otro lado, la dimisión de Eduardo Dato y la formación de un gobierno de coalición con la participación de la **Lliga Regionalista** trajo la inmediata desactivación de la Asamblea de Parlamentarios.

La **lucha social de clases** se había convertido en el **gran problema** del país.

La crisis social y la lucha de clases en Barcelona

El fin de la I Guerra Mundial trajo una profunda crisis económica y social que inmediatamente desencadenó una gran conflictividad social en Barcelona (1919-1921)

Las huelgas y protestas alentadas por los anarquistas se encontraron con una dura represión del nuevo gobierno de Maura, que contaba con el pleno apoyo de la burguesía catalana. Para contrarrestar la "acción directa" de los anarquistas, el sector más duro de la patronal creó el denominado **Sindicato Libre**, grupo de pistoleros que actuó con el apoyo policial. Años del llamado "pistoleroismo" en Barcelona. La aplicación de la "**Ley de Fugas**", pura y simple ejecución sin juicio de los detenidos exacerbó aún más el conflicto.⁽¹⁰⁾

La respuesta anarquista llegó en **1921** con el **asesinato de Eduardo Dato**, presidente del gobierno. Dos años después, el líder anarquista **Salvador Seguí** murió asesinado.

8.3 La guerra colonial en Marruecos. El desastre de Annual.⁽¹¹⁾

El desastre del 98 puso fin al imperialismo español en el momento en el que el moderno imperialismo de las potencias capitalistas industriales estaba en su apogeo. Tras el reparto de la mayor parte de África, el territorio de lo que hoy es Marruecos era una de las pocas regiones por repartir en el continente. Este hecho provocó importantes tensiones internacionales que están en el origen del camino que llevó a la primera guerra mundial.

Las potencias se reunieron en la Conferencia de Algeciras en 1906 y allí se acordó el reparto de Marruecos entre Francia, que se quedó la mayor parte del territorio, y España que se apoderó de la montañosa franja norte del país.

Muy pronto aparecieron los conflictos con los indígenas. Las *cábilas* del Rif se agruparon bajo el liderazgo de **Abd-el-Krim**. El ejército español, mal pertrechado y dirigido, sufrió importantes reveses desde un principio. El desastre del Barranco del Lobo, cerca de Melilla, fue un trágico ejemplo.

En 1912, Francia y España pactaron un nuevo reparto de Marruecos para mejor hacer frente a la resistencia de las *cábilas* rifeñas. Al acabar la I Guerra Mundial, se reiniciaron las operaciones contra los rebeldes dirigidos por **Abd-el-Krim**.

El general **Berenguer** al frente de un ejército mal preparado y equipado. En este ejército destacaban los **Regulares**, tropas indígenas, y la **Legión**, fundada por **Franco** y **Millán Astray** a imagen de la Legión extranjera francesa.

En el verano de **1921**, las tropas españolas se embarcaron en una acción mal planificada dirigida por el general Fernández Silvestre. Los choques que las *cábilas* rifeñas concluyeron con una retirada desordenada y la masacre de las tropas españolas. Se trataba del **Desastre de Annual**, que costó más de trece mil muertos, entre ellos el general Fernández Silvestre.

El desastre de Annual provocó una terrible impresión en una opinión pública contraria a la guerra. Hubo **grandes protestas** en el país y los republicanos y socialistas se apresuraron a reclamar el abandono de Marruecos.

La presión de la opinión pública llevó a la formación de una comisión militar que investigara sobre los acontecimientos. Su resultado fue el **Expediente Picasso**, informe redactado por el General de División Juan Picasso. Pese a las trabas que le pusieron las compañías mineras interesadas en el dominio de Marruecos y altos cargos del gobierno y el ejército, el expediente ponía en evidencia enormes irregularidades, corrupción e ineficacia en el ejército español destinado en África.

El expediente no llegó a suponer responsabilidades políticas ni criminales. Antes de que la comisión del Congreso encargada de su estudio fuera a emitir su dictamen el 1 de octubre de 1923, el 13 de septiembre el general Miguel Primo de Rivera dio un golpe de estado y estableció una dictadura militar

Valoración

- El periodo de la restauración que coincide con el reinado de Alfonso XIII viene marcado desde sus inicios por la crisis finisecular del 98 y sus efectos en la autoestima colectiva de los españoles. Durante todo el periodo se manifestaron las insuficiencias del sistema turnante que vivió profundas crisis (1909,1917) hasta su colapso final en 1923 por obra del pronunciamiento de Miguel Primo de Rivera.
- En la crisis del sistema tuvo vital importancia el papel del rey Alfonso XIII, un rey que nunca fue neutral (como su abuela Isabel II), siempre favoreció a los elementos más reaccionarios de la clase política y militar y nunca actuó como un verdadero rey constitucional parlamentario. De hecho su apoyo al golpe de Primo de Rivera les unió en un mismo destino.
- Las aventuras expansionistas en África (para compensar la pérdida de Cuba, Puerto Rico y Filipinas) supondrían una complicación añadida. La cuestión marroquí, considerada por ciertos militares (africanistas) como un medio de promoción personal y odiada por la mayoría de la población, dividió aún más las fuerzas sociales del país.
- El aislacionismo internacional español (tras el fracaso de la guerra de Cuba) y su posición secundaria en el concierto de las naciones europeas, le hizo mantener la neutralidad en la 1ª Guerra Mundial. Los efectos benéficos de esta “neutralidad” en el terreno económico no fueron aprovechados suficientemente por la oligarquía del país para modernizar suficientemente el país. A la postre sólo benefició a las clases acomodadas de siempre.
- La actuación del Rey Alfonso XIII con motivo del Golpe de Estado de Miguel Primo de Rivera contrasta, salvando la distancia temporal, con la del actual rey constitucional Juan Carlos I que en la noche del 23 de febrero de 1981 con motivo del intento de golpe de estado del Teniente-Coronel Tejero de la Guardia Civil y de los generales del ejército Milans del Bosch y Alfonso Armada. En este caso el rey fue garante de la Constitución y con su actuación contribuyó decisivamente a desactivar el golpe. En cambio Alfonso XIII se sumó al mismo con entusiasmo.

(1) Alfonso XIII reflexiona sobre lo que podría ser su reinado

"En este año me encargaré de las riendas del Estado, acto de suma trascendencia tal y como están las cosas, porque de mí depende si ha de quedar en España la Monarquía borbónica o la República. Porque yo me encuentro al país quebrantado por pasadas guerras, que anhela por un alguien que le saque de esta situación; la reforma social a favor de las clases necesitadas; el Ejército con una organización atrasada a los adelantos modernos; la Marina sin barcos; la bandera ultrajada; los gobernadores y alcaldes que no cumplen las leyes, etc. En fin, todos los servicios desorganizados y mal atendidos. Yo puedo ser un Rey que su llene de gloria regenerando la patria; cuyo nombre pase a la Historia como recuerdo imperecedero de su reinado; pero también puedo ser un Rey que no gobierne, que sea gobernado por sus ministros, y, por fin, puesto en la frontera».

Diario personal de Alfonso XIII, 1902, cit. en Carlos SECO SERRANO, *La etapa constitucional (1902-1923)*, en «La España de Alfonso XIII», *Cuadernos de Historia* 16, nº 98, Madrid, 1985, p. 14.

Cronología

- | | |
|---|---|
| <p>1902 Alfonso XIII es proclamado rey (17 de mayo). Huelga general en Barcelona.</p> <p>1903 Huelgas en Bilbao y en Andalucía. Se crea el <i>Instituto de Reformas Sociales</i>.</p> <p>1904 Fundación de la primera fábrica de automóviles, la <i>Hispano-suiza</i>.</p> <p>1905 Asalto de militares contra <i>Cut-Cuty La Veu de Catalunya</i>. Ley de descanso dominical.</p> <p>1906 Se crea <i>Solidaridad Catalana</i>. Ley de aranceles (3 de marzo). Ley de jurisdicciones (20 de marzo). Conferencia de Algeciras. Boda y atentado contra Alfonso XIII.</p> <p>1907 Gobierno «largo» de Maura. Creación de <i>Solidaridad Obrera</i> en Barcelona. Ley de Protección de la Industria Nacional.</p> <p>1908 Se crea el <i>Instituto Nacional de Previsión</i>.</p> <p>1909 Desastre militar en el Barranco del Lobo (Marruecos). <i>Semana Trágica</i> en Barcelona (julio). Ejecución de Francisco Ferrer y Guardia.</p> <p>1910 Canalejas, Presidente del Gobierno (febrero). Creación del sindicato anarquista C.N.T. Se aprueba la <i>Ley del Candado</i>. Creación de la Residencia de Estudiantes.</p> <p>1911 Huelgas obreras en todo el país. Ley sobre el contrato de aprendizaje. Fundación de <i>Unión Eléctrica Madrileña</i>.</p> <p>1912 Huelga de ferroviarios. Asesinato de Canalejas. Gobierno del conde de Romanones. Acuerdo hispano-francés sobre Marruecos.</p> <p>1913 Gobierno de Eduardo Dato. Ley de Mancomunidades (18 de diciembre)</p> | <p>1914 Estalla la I Guerra Mundial: España se declara neutral. Creación de la <i>Mancomunidad de Cataluña</i>.</p> <p>1915 Romanones, Presidente del Gobierno. Se inicia un período de expansión económica.</p> <p>1916 Santiago Alba presenta su presupuesto extraordinario de Hacienda. Fundación de la <i>Cía. Transmediterránea</i> (Juan March).</p> <p>1917 Manifiesto de las Juntas de defensa (1 de junio). Asamblea de parlamentarios en Barcelona (19 julio). Huelga general revolucionaria (agosto). Gobierno de concentración. Creación de la <i>Confederación Nacional Católico-Agraria</i>.</p> <p>1918 Se agudiza la recesión económica. 230.000 muertes por la epidemia de gripe.</p> <p>1919 Huelga de <i>la Canadiense</i> en Barcelona. Se aprueba la jornada de 8 horas. Gobierno de Antonio Maura. Se inaugura la primera línea de metro en Madrid.</p> <p>1921 Asesinato de Eduardo Dato. Fundación del <i>Partido Comunista de España</i> (PCE). Desastre de Annual (21 de julio - 8 de agosto).</p> <p>1922 Se inicia el <i>Expediente Picasso</i>.</p> <p>1923 Golpe de Estado del general Primo de Rivera (13 de septiembre) y formación del Directorio militar. Supresión de la Constitución y disolución de las Cortes. Asesinato del sindicalista Salvador Seguí.</p> <p>1924 Creación de la <i>Unión Patriótica</i>. Se implanta la <i>Compañía Telefónica</i>. Se promulga el <i>Estatuto Municipal</i>.</p> <p>1925 Se constituye el Directorio civil. Desembarco de Alhucemas (8 de septiembre).</p> <p>1926 Fin de la guerra de Marruecos. Intento de golpe de Estado (la <i>Sanjuanada</i>).</p> <p>1927 Ortega y Gasset funda la <i>Revista de Occidente</i>. Fundación de la <i>Federación Anarquista Ibérica</i> (FAI). Inicia su actividad la <i>Asamblea Nacional Consultiva</i>.</p> <p>1929 Revueltas estudiantiles y cierre de la Universidad de Madrid. Exposiciones Internacionales en Barcelona y Sevilla.</p> <p>1930 Dimisión de Primo de Rivera. Gobierno del general Dámaso Berenguer. <i>Pacto de San Sebastián</i> (17 de agosto). Pronunciamiento fallido en Jaca a favor de la República (diciembre). Fusilamiento de los sublevados.</p> <p>1931 Dimisión de Berenguer (14 de febrero). El almirante Aznar forma Gobierno. Triunfo republicano en las elecciones municipales (12 de abril).</p> |
|---|---|

Un balance historioqráfico de los primeros años del siglo

“Políticamente, la Constitución pactada entre la Corona y la representación nacional, sigue apoyándose, con dificultades crecientes, en los partidos de turno, que no son partidos políticos modernos, sino reuniones de notables construidas de arriba abajo. La modernidad se encuentra tan sólo en dos partidos que no llegan a insuflar nueva vida al bloque de poder; nos referimos al Reformista y a la Lliga; y, desde luego, al Partido Socialista, a pesar de su exigüidad. En cuanto a los diecinueve gobiernos, con sus doce presidentes del Consejo y sus 86 ministros, que hubo desde la firma del Tratado de París (diciembre de 1898) hasta 1914, resulta claro que apenas podían atender a la conservación del orden social y al mantenimiento, mejor o peor, pero forzosamente continuista, de los aparatos del Estado; burocracia (deficiente), ejército, bases de una policía que antes del siglo apenas existía, relaciones con la Iglesia... Pero los problemas se sucedían y se agolpaban al correr de los meses y de los años:

(4) La descomposición del sistema político

“El caso es que el régimen deja de funcionar por sí mismo. Se edificó para perpetuar el dominio en una clase social e, indiscutiblemente, favorece la integración en esta clase dominante de los recién llegados de la riqueza o de la carrera política. Pero, como que se construyó sobre una sociedad rural, no puede impedir que se desarrolle la contestación al unísono con el crecimiento urbano y la toma de conciencia política de un proletariado miserable. Los partidos políticos, que se reparten el poder según un sistema arbitrariamente dualista, representan tanto el uno como el otro a la misma clase dominante. La aparición de fuerzas representativas de tendencias populares lo cuestiona todo. A la larga el sufragio universal modifica las condiciones políticas al permitir que estas nuevas fuerzas, socialismo, pero también

(7) Ley de Jurisdicciones de 23 de marzo de 1906

«Art. 2^o. Los que de palabra, por escrito, por medio de la imprenta, grabado, estampas, alegorías, caricaturas, signos, gritos o alusiones, ultrajaren a la nación, a su bandera, himno nacional u otro emblema de su representación, serán castigados, con la pena de prisión correccional.

En la misma pena incurrirán los que cometan iguales delitos contra las regiones, provincias, ciudades y puertos de España y sus banderas o escudos.

Art. 3^o. Los que de palabra o por escrito, por medio de la imprenta, grabado u otro medio mecánico de publicación, en estampas, alegorías, caricaturas, emblemas o alusiones injurien u ofendan clara o encubiertamente al Ejército o a la Armada o a instituciones, armas, clases o cuerpos determinados del mismo, serán castigados con la pena de prisión correccional».

cuestión agraria, reivindicaciones obreras y nacionalistas, atraso del proceso educativo y necesidad de su auténtica secularización, relaciones internacionales, en las que España se había convertido en juguete a merced de las potencias. El continuismo de los citados aparatos, sus ansias de protagonismo (en el ejército y en la Iglesia, principalmente) eran signos de anacronismo que en nada rimaban con una eventual modernización.

Sí, rodaban los ferrocarriles y también unos cuantos automóviles por polvorientas vías que más parecían caminos de herradura que carreteras; había elecciones y parlamento, pero con "trampa"; la modernización de la prensa diaria (los 100.000 ejemplares de El Imparcial y otros tantos de ABC, la entrada en liza del vaticanista El Debate), con nuevas técnicas de información y difusión, hacían pensar que el inmovilismo era más aparente que real. La gran sacudida de la guerra mundial (que entonces llamaron europea) habría de dar la respuesta a este interrogante».

Manuel TUÑÓN DE LARA, en VV.AA., *Historia de España*, Labor, Barcelona, 1991, p. 496.

autonomismos, puedan organizarse y expresarse. El sistema del Turno puede mantenerse a base de fraudes y de presiones políticas. Pero la corrupción, poco molesta bajo el régimen censitario, se convierte, con el tiempo, en cada vez más intolerable. Además, los hombres que han hecho la Restauración desaparecen en pocos años: primero Cánovas, luego Castelar en 1899, y finalmente Sagasta en 1903. Sus sucesores no tienen la autoridad necesaria para mantener la unidad de los partidos políticos, y a veces incluso critican un sistema del cual son los primeros en aprovecharse. Le reprochan el que impida toda evolución y, en consecuencia, toda solución de los problemas internos de España».

Émile TÉMIME, Albert BRODER y Gérard CHASTAGNA-RET, *Historia de la España contemporánea. Desde 1808 hasta nuestros días*, Ariel, Barcelona, 1995, p. 179.

(2) Un discurso de Maura en un debate parlamentario de junio de 1901

“La realidad es ésta: la inmensa mayoría del pueblo español está abstenida, no interviene para nada en la vida pública; de los que quedan, eliminad las muchedumbres socialistas, anarquistas y libertarias que están sobre el horizonte, en el firmamento, pero forman otra constelación y nada tienen que ver con este sistema parlamentario. De los que quedan restad las masas carlistas y las masas republicanas de todos los matices; id contando mentalmente lo que os queda, subdividirlo . entre la fracciones gobernantes, y decidme la fuerza verdadera que le queda en el país a cada una, la fuerza que representa cada organismo gobernante, con su mayoría, con su voto decisivo, con la acción y la dirección que ejerce en los negocios de la nación. Ésta es la realidad; y porque ésta es la realidad, se pueden presenciar los hechos que estamos viendo, las pruebas, a veces lamentables, a veces asombrosas, del absoluto divorcio, de la falta de trato y comunicación entre el Gobierno y el pueblo.»

Citado en Gabriel MAURA y Melchor FERNÁNDEZ ALMAGRO, *Por qué cayó Alfonso XIII. Evolución y disolución de los partidos históricos durante su reinado*, Ambos Mundos, Madrid, 1948, pp. 37-38.

(5) Proclama de la asamblea obrera de Tarrasa de julio de 1909

^Considerando que la guerra es una consecuencia fatal del régimen de producción capitalista; considerando, además, que, dado el sistema español de reclutamiento del ejército, sólo los obreros hacen la guerra que los burgueses declaran.

La asamblea protesta enérgicamente:

1. Contra la acción del gobierno español en Marruecos.

2. Contra los procedimientos de ciertas damas de la aristocracia, que insultaron el dolor de los reservistas, de sus mujeres y de sus hijos, dándoles medallas y escapularios, en vez de proporcionarles los medios de subsistencia que les arrebatan con la marcha del jefe de familia.

3. Contra el envío a la guerra de ciudadanos útiles a la producción y, en general, indiferentes al triunfo de la cruz sobre la media luna, cuando se podrían formar regimientos de curas y de frailes que, además de estar directamente interesados en el éxito de la religión católica, no tienen familia, ni hogar, ni son de utilidad alguna al país, y

4. Contra la actitud de los diputados republicanos que ostentando un mandato del pueblo no han aprovechado su inmunidad parlamentaria para ponerse al frente de las masas en su protesta contra la guerra.

Y compromete a la clase obrera a concentrar todas sus fuerzas, por si se hubiera de declarar la huelga general para obligar al gobierno a respetar los derechos que tienen los marroquíes a conservar intacta la independencia de su patria".

Texto redactado por el periodista y dirigente socialista Antonio Fabra i Ribas, (cit. en Joan CONNALLY ULLMANN, *La Semana Trágica*, Planeta, Barcelona, 1972, p. 313).

(6) Una visión conservadora de la Semana Trágica

«En junio de 1909, a pretexto de la marcha de reservistas a África, donde el honor español exigía luchar, los elementos revolucionarios provocaron una criminal sedición, con toda su secuela de desmanes y atropellos, que produjeron numerosas víctimas y cuantiosos daños. El gobierno, con plena conciencia de sus deberes, dominó sin demora la situación, y en estricta aplicación de las leyes, por sentencias de los tribunales competentes, se dictaron y ejecutaron algunas, pocas, muy pocas, sentencias de muerte: cinco, exactamente. Empero, la de Francisco Ferrer, el máximo responsable, director de una llamada Escuela Moderna, de tipo anarquista, cuyo funcionamiento no hubiera sido tolerado en ningún país liberal, provocó una escandalosa campaña de calumnias en España y en el extranjero, cuyos móviles y desarrollo podrían ser motivo de un volumen entero. En esta oportunidad, el gran periodista don Torcuato Lúea de Tena, inolvidable fundador de ABC, en valentísimo alarde, salió en defensa de la patria difamada, ofreciendo al mundo cuantiosa e irrefutable documentación al respecto, contrarrestando o anulando así las informaciones antiespañolas de muchos periódicos extranjeros y las falsas e innobles del nefasto trust formado en Madrid con el vergonzoso maridaje de órganos republicanos y liberales monárquicos!

Ese apuntado monstruoso maridaje, causante de la ruptura de la normalidad constitucional, al sumarse los liberales al veto contra Maura lanzado por las izquierdas revolucionarias, condujo a la caída del insigne político y a su digna reacción, decidiéndole a las actitudes y posturas futuras que, por su enorme trascendencia y ser el único genial salvador de España y de la monarquía, merecen capítulo aparte".

José GUTIÉRREZ-RAVÉ, *Yo fui un joven maurista*, Madrid s. f. (cit. en Xavier CUADRAT, Joan CONEUY ULLMAN y Alberto TALERO, *La Semana «Trágica»*, Cuadernos de Historia 16», n.º 132, Madrid, 1985, separata central, p.VI).



AL FRONTÓN CONDAL

-¿Qué se celebra aquí, que hay tanta gente?
-El Banquet de la Victoria.
-¿De la victoria? Ah, vaya, serán paisanos.

Este chiste aparecido en la revista satírica catalana *Cut-Cut* en 1905 es un buen ejemplo del ambiente de crítica al Ejército difundido en parte de la opinión pública tras el desastre, y que propició la reacción airada de los oficiales. •



Cuando el Pueblo se libre de la carga que le abruma, cesará su explotación.

Las críticas al Ejército y a la Iglesia iban unidas en la prensa obrera del comienzo del siglo. Esta sátira, aparecida en *El Socialista* en mayo de 1907, identifica al clero, a los militares y a la Hacienda Pública como los tres grandes males que aplastan al pueblo.

(8) La sentencia a muerte de Ferrer y Guardia

«En Barcelona, a 9 de octubre de 1909, reunido el Consejo de Guerra ordinario de plaza para ver y fallar esta causa, habiéndose hecho relación por el juez instructor del resultado de autos: presente el acusado; oídas la acusación fiscal y la defensa, y de acuerdo con el dictamen del asesor, por unanimidad, el Consejo de Guerra declara:

Que los hechos perseguidos en esta causa constituyen un delito consumado de rebelión militar, definido en el artículo 237 del Código de Justicia Militar, por la concurrencia de las circunstancias tercera y cuarta del mismo:

Considera responsable del mismo, en concepto de autor y como jefe de la rebelión, al procesado Francisco Ferrer Guardia, con las circunstancias agravantes del artículo 173 del mismo cuerpo legal.

Las relaciones laborales entre colonizadores y marroquíes

«El excelentísimo señor Capitán General ha tenido a bien disponer lo siguiente: desde el lunes próximo se inaugurarán los trabajos que España se propone llevar a cabo para construir caminos que vayan desde Yazanen al Zaio [...].

Todos los moros que deseen trabajar en ellos, ya habiten en la orilla derecha o en la izquierda del Kert, podrán efectuarlo sin temor a que se imponga castigo alguno, aún cuando hayan formado parte del harca y se encuentren todavía en ella. España olvida lo pasado y perdona incondicionalmente a los que han sido hasta ahora sus enemigos, inducidos por malos consejos o por error. Sabe que las cosechas de este año han sido escasas, que los frutos recogidos en la Argelia no han sido completos como otras veces y que la miseria amenaza a los indígenas de esta región, y

(3) La «ley del Candado»

«Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España. A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que la Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. No se establecerán nuevas Asociaciones pertenecientes a Órdenes o Congregaciones religiosas canónicamente reconocidas, sin la autorización del Ministerio de Gracia y Justicia consignada en Real Decreto que se publicará en la Gaceta de Madrid, mientras no se regule definitivamente la condición jurídica de las mismas.

No se concederá dicha autorización cuando más de la tercera parte de los individuos que hayan de formar la nueva Asociación sean extranjeros.

Y, en su virtud, le impone, con arreglo al artículo 238, en su número primero, la pena de muerte, con la accesoria, caso de indulto, de inhabilitación absoluta perpetua, condenándole también a indemnizar todos los daños y perjuicios ocasionados por los incendios, saqueos y deterioros de vías de comunicación, férreas y telegráficas, ocurridos durante la rebelión, quedando, hasta que pueda señalarse su cuantía, afectos todos los bienes de Ferrer Guardia a la extinción de esta responsabilidad civil, y declarando que, en el citado caso de indulto, le será de abono la mitad del tiempo de prisión preventiva sufrida a resultas de esta causa.

Xavier CUADRAT, Joan CONNELLY ULLMAN y Alberto TALERO, *La Semana Trágica*, «Cuadernos de Historia 16», n.º 132, Madrid, 1985, separata central, p. V.

dejándose llevar de sus sentimientos acude en su auxilio, ofreciéndoles trabajo para que puedan subvenir con su producto las más perentorias necesidades.

Los que deseen trabajar no tienen más que presentarse sin armas el lunes próximo o días sucesivos en Tifasor, Ishafen, Nueva Texdra, Ihadumen, Zeluan, Monte Gal y Muley Rechid y solicitarlo. El trabajo durará desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde, con un descanso antes del medio día y otro desde las doce a las dos de la tarde. Los jornales serán por lo menos de dos pesetas. Los que tengan algún oficio pueden ganar hasta tres pesetas diarias».

Edicto de la autoridad militar tras la campaña del Kert de 1912, (cit. en María del Carmen GARCÍA-NIETO y Javier M. DONÉZAR., *Bases documentales para la España contemporánea*, vol. 5, *La crisis del sistema canovista, 1898-1923*, Guadiana, Madrid, 1972, pp. 78-79).

Si en el plazo de dos años no se publica la nueva ley de Asociaciones, quedará sin efecto la presente Ley.

Por tanto: Mandamos a todos los Tribunales, justicias, jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente Ley en todas sus partes.

Dado en Palacio a veintisiete de diciembre de mil novecientos diez. YO EL REY. El Presidente del Consejo de Ministros, José Canalejas».

Gaceta de Madrid, 28 de diciembre de 1910.

(12) Manifiesto de la huelga general de 1917

«A los obreros y a la opinión pública. Ha llegado el momento de poner en práctica, sin vacilación alguna, los propósitos anunciados por los representantes de la Unión General de Trabajadores y la Confederación Nacional del Trabajo en el manifiesto suscrito por estos organismos en el mes de marzo último.

Durante el tiempo transcurrido desde esa fecha hasta el momento actual, la afirmación hecha por el proletariado al demandar como remedio a los males que padece España un cambio fundamental de régimen político, ha sido corroborada por la actitud que sucesivamente han ido adoptando importantes organismos nacionales, desde la enérgica afirmación de la existencia de las Juntas de Defensa del Arma de Infantería, frente a los intentos de disolución de esos organismos por los Poderes públicos, hasta la Asamblea de Parlamentarios celebrada en Barcelona el día 19 de julio, y la adhesión a las conclusiones de esa Asamblea de numerosos ayuntamientos, que dan público testimonio de las ansias de renovación que existen en todo el país. Durante los días fabulosos en los cuales se han producido todos estos acontecimientos, el proletariado español ha dado pruebas de serenidad y reflexión, que tal vez hayan sido interpretadas por las oligarquías que detentan el poder como manifestaciones de falta de energía y de incomprensión de la gravedad de las circunstancias actuales.

[...] Cerca de medio siglo de corrupción ha llevado a las instituciones políticas españolas a un grado tal de podredumbre que los mismos institutos armados claman contra la injusticia, contra la arbitrariedad, y se consideran vejados y engañados por los mismos poderes públicos que tantos mentidos halagos les han prodigado cuando se trataba solamente de utilizarlos como instrumento de opresión y tiranía. Y si ésto han hecho los poderes públicos con las clases sociales en cuya adhesión han buscado siempre las firmes garantías de su existencia y dominio, ¿qué no habrán hecho con el pueblo inerme e indefenso, bajo un régimen constitucional ficticio, bajo un régimen económico de miseria y despilfarro y en un estado cultural mantenido por oligarcas en el más bajo nivel y sobre el cual la masa ciudadana solo puede ir paulatinamente elevándose merced a ímprobos y perseve-

(13) La posición del gobierno al estallar la I Guerra Mundial

«El Gobierno de S.M., respondiendo a la cortés invitación de la minoría de conjunción republicano-socialista, tiene una verdadera satisfacción al manifestar ante el Congreso que persevera en la actitud de neutralidad que, con ardoroso aplauso del país, adoptó desde el momento en que le fue conocida la declaración de guerra entre naciones con todas las cuales las relaciones eran de una sincera y leal amistad. La Nación española, que no ha recibido de ellas el menor agravio y que es totalmente extraña a las causas que hayan podido producir el actual pavoroso conflicto, desea verse

antes esfuerzos? El proletariado español se halla decidido a no asistir ni un momento mas pasivamente a este intolerable estado de cosas.

La huelga ferroviaria, provocada últimamente por este Gobierno de consejeros de poderosas Compañías, es una prueba más de lo intolerable que son las actuales condiciones de nuestra vida. Se provoca un conflicto ferroviario por el despido de algunos trabajadores, y el Gobierno ofrece su mediación, y el director de la Compañía se aviene a parlamentar con el personal; pero a condición de que no se trate de la cuestión que ha sido precisamente objeto del conflicto. Estos recursos vergonzosos, disfrazados en el lenguaje de la decadencia nacional con el nombre de habilidades, los rechaza de una vez para siempre el proletariado español, en nombre de la moralidad y del decoro nacionales.

Los ferroviarios españoles no están solos en la lucha. Los acompaña todo el proletariado organizado, en huelga desde el día 13. Y esta magna movilización del proletariado no cesará hasta no haber obtenido las garantías suficientes de iniciación del cambio de régimen necesario para la salvación de la dignidad, del decoro y de la vida nacionales.

Pedimos la constitución de un Gobierno Provisional que asuma los poderes ejecutivo y moderador, y prepare, previas las modificaciones imprescindibles en una legislación viciada, la celebración de elecciones sinceras de unas Cortes Constituyentes que aborden, en plena libertad, los problemas fundamentales de la Constitución política del país. Mientras no se haya conseguido este objeto, la organización obrera española se halla absolutamente decidida a mantenerse en su actitud de huelga.

Ciudadanos: No somos instrumento de desorden, como en su impudicia nos llaman con frecuencia los gobernantes que padecemos. Aceptamos una misión de sacrificio por el bien de todos, por la salvación del pueblo español, y solicitamos vuestro concurso, ¡Viva España!

Madrid, 12 de agosto de 1917. Por el Comité Nacional de UGT, Francisco Largo Caballero, vicepresidente, Daniel Anguiano, vicesecretario. Por el Comité Nacional del PSOE, Julián Besteiro vicepresidente, Andrés Saborit, vicesecretario".

Andrés SABORIT, *La huelga de agosto de 1917*, Méjico, Editorial Pablo Iglesias, 1967, pp. 72-74.

alejada de los horrores de la guerra y a esto tiene un derecho incuestionable, siendo por todo extremo satisfactorio el observar que la neutralidad en que se ha colocado es respetada y ha sido reconocida como muy legítima y prudente por las mismas naciones beligerantes, las cuales han honrado a nuestros embajadores y ministros en el extranjero confiándoles la representación que tenían que abandonar de los derechos e intereses de sus súbditos. [...]».

Declaración del Presidente del Consejo de Ministros, don Eduardo Dato, *Diario de sesiones del Congreso*, 5 de noviembre de 1914.

(10) Víctimas de atentados políticos, 1917-22								
	Barcelona			Bilbao	Zaragoza	Madrid	Valencia	Sevilla
	1910-1017	1917-1923	Total					
Patronos	25	126	151	7	10	7	16	3
Capataces, etc.	8	58	66	8	4	3	5	5
Obreros	164	279	443	83	21	47	17	40
Lucha entre grupos	0	4	4	0	0	0	2	0
CNT	0	49	49	5	0	0	5	0
Sindicato libre	0	14	14	3	0	0	9	0
Funcionarios públicos	0	7	7	3	3	1	4	2
Policía, ele.	5	73	78	8	10	10	31	2
Fábricas, etc.	52	119	171	22	21	26	39	22
Público	7	104	111	11	14	1	18	8

Fuente: Stanley G. PAYNE, *La revolución española*, Argos-Vergara, Barcelona, 1977, p. 74, sobre datos de José María PARRÉ MOREGÓ, *Los atentados sociales en España*, Madrid, 1922.

(11) Gastos en Marruecos desde 1909 a 1928 (en millones de pesetas)			
Año	Gasto	Año	Gasto
1909	62,0	1919-1920	141,9
1910	45,0	1920-1921	191,2
1911	65,0	1921-1922	519,6
1912	82,0	1922-1923	405,0
1913	108,6	1924-1925	449,6
1914	142,4	1925	453,0
1915	143,7	1926	444,0
1916	149,9	1927	340,0
1917	113,2	1928	305,0
1918	125,9		

Fuente: Carlos HERNÁNDEZ HERRERA y Tomás GARCÍA FIGUERAS, *Acción de España en Marruecos*, Madrid, 1929, (cit. en María del Carmen GARCÍA-NETO y Javier DONEZAR, *op. dt.*, p. 110).

(11) Discurso de Indalecio Prieto en las Cortes sobre el desastre de Annual

«Hay en la evacuación de Annual un punto profundamente oscuro. Las limitaciones impuestas a esta investigación por el señor La Cierva, como ejecutor de acuerdos de aquel Gobierno, han impedido al instructor averiguar si la orden de evacuación la dictó el comandante general por propia iniciativa, o si e/la fue fruto de una indicación del Alto Comisario, general en jefe.

Ved las dudas que en este respecto inspiran estos párrafos, no del general Picasso, sino del fiscal militar del Consejo Supremo de Guerra y Marina: "En este momento (el de la evacuación) aparece un punto oscuro que no se ha podido dilucidar en la información gubernativa por la limitación impuesta al juez instructor y a la que con tanta frecuencia nos hemos tenido que referir, y es el de que, según se desprende de unas declaraciones, avisado el comandante general (folio 1742) de la aproximación de numerosas fuerzas enemigas que venían sobre Annual, ello resolvió al comandante general a cambiar rápidamente de opinión y resolver hacer la retirada inmediata; otros afirman, entre ellos el comandante Llanes, de Regulares, que cuando aquél estaba dando disposiciones le avisó por la radio el Alto Comisario, y mandó esperar a los jefes para decir/es la última palabra después de la conferencia con el Alto Comisario, y en seguida salió con el jefe de Estado Mayor, ordenando la retirada inmediata".

"Por otro lado, existe un telegrama (folio 57), en el que comunica el comandante general al Alto Comisario que después de tomar acuerdo en el Consejo de jefes, y en vista del numeroso enemigo y carencia de municiones, ordena la retirada sobre Izumar y Bení-Tieb, procurando llegar a este punto".

Y se pregunta, con una perfecta lógica, el fiscal del Tribunal Supremo de Guerra y Marina: "¿Cuál de estas versiones es la verdadera? ¿Resolvió por sí el comandante general la precipitada retirada? ¿Fue siguiendo las opiniones de la Junta de jefes? ¿Recibió orden para el/o del Alto Comisario en la conferencia por radio celebrada un momento antes de dar la orden definitiva?".

Diario de Sesiones de las Cortes 21 de noviembre de 1922.